



## BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis saldrá dos veces al mes en los días que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaría de Cámara del Obispado.

### *Real decreto sobre huertos y campos anejos á las Casas Rectorales.*

Tomando en consideracion lo que me ha propuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el de Gracia y Justicia y el M. R. Nuncio de Su Santidad, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Bajo el concepto de huerto y campo anejo á las casas rectorales, ya sea conocido con este nombre ó con el de iglesario, manso ú otro, se considera escepuada y escluida de la venta, conforme al art. 6.° del Convenio otorgado con la Santa Sede en 25 de Agosto de 1859, la finca que haya venido disfrutando y poseyendo gratuitamente el párroco para su comodidad y recreo y para las necesidades de su casa, aunque no esté materialmente unida á esta.

Art. 2.° Queda por lo tanto escluido de la escepcion lo que constituya ó haya constituido un conjunto ó colectividad de bienes que forme ó haya formado la renta del párroco, de la parroquia ó de la iglesia.

Art. 3.º Cuando el párroco no tenga casa, no dejará sin embargo de conservársele el huerto, si existe la finca que haya poseído en tal concepto con las condiciones marcadas en el art. 1.º

Art. 4.º No será tampoco obstáculo para la conservación de la finca el, que por cruzarla algún camino ó por otra causa análoga aparezca dividida en mas de un trozo la que se reclame, si su estension y el importe de sus productos dan á conocer que se ha considerado como una regalía del párroco y no como base ó fundamento de su renta. Si sobre la estension hubiese dudas, se fijará con imparcial criterio, procurando que no esceda de una y media ó dos hectáreas, teniendo en cuenta las condiciones del terreno y las circunstancias especiales de la localidad.

Art. 5.º Los Diocesanos y los Gobernadores, previo el reconocimiento pericial que crean oportuno, separarán al punto la finca que deba ser esceptuada, remitiendo sin demora los espedientes al Gobierno para la resolución que proceda. Mientras los espedientes se instruyen y terminan, se respetarán las fincas á que se refieren. Los demas bienes que deban quedar fuera de la escepcion serán comprendidos en un inventario adicional que se formará al mismo tiempo con arreglo al art. 15 del Real decreto de 21 de Agosto de 1860, para que se permuten y vendan.

Art. 6.º Los Gobernadores, de acuerdo con los Diocesanos, obrarán con la mayor actividad y con la mejor armonía para no perjudicar á la Iglesia ni al Estado. Los espedientes, con todas las justificaciones que sean ne-

cesarias para probar la naturaleza y origen de la finca y la posesion en que ha estado el párroco de disfrutarla gratuitamente, se instruirán de oficio sin causar á los párrocos gastos ni gravámen alguno.

Art. 7.º El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para la pronta y facil ejecucion de cuanto queda dispuesto, procurando que se resuelvan de una vez todas las escepciones de los pueblos de cada diócesis que correspondan á una misma provincia.

Dado en Palacio á cuatro de Enero de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, *Manuel Garcia Barzanallana*.

*Continúa la lista de las suscripciones mensuales de donativos para el Santo Padre en la Diócesis de Salamanca, cuyas cantidades figurarán en la general de donativos segun váyan satisfaciéndose.*

	Rs.	Cent.
D. Juan Antonio Sanchez del Campo y hermano, de Terrones. . . . .	50	
El Párroco de Iñigo. . . . .	5	
El de la Vidola. . . . .	10	
El de Villares de Yeltes. . . . .	8	
Juana Catalina Guerra, de id. . . . .	1	50
Catalina Dominguez, de id. . . . .		50
D. Isidro Almendral, Párroco de Ciperez. . . . .	10	
D. <sup>a</sup> Teresa Orta. . . . .	2	
Agustina Bernal. . . . .	1	
D. <sup>a</sup> Catalina Garcia. . . . .	4	
El Párroco de Cepeda. . . . .	10	
El Coadjutor de Cepeda. . . . .	6	
D. Santos Gonzalez, vecino de Cepeda. . . . .	2	
D. Juan Manuel Sanchez, de id. . . . .	2	

D. Andrés Gascon, de id. . . . .	4	
D. Cesareo Maria Garcia, Ecónomo de la Catedral . .	6	
El Sacristan Mayor de la Catedral. . . . .	6	
El Párroco de Escorial de la Sierra. . . . .	10	
El de Peñaranda de Bracamonte, desde Enero . . . .	20	
D. Mariano Mercadal Presbítero de id desde id. . . .	10	
D. Manuel Fuentes , Presbítero de id, desde id. . . .	6	
D. Antonio Rodriguez, Coadjutor de id. desde id. . . .	6	
D. Gavino Usallan, Presbítero de id desde id . . . .	4	
D. Ambrosio Garcia, Presbítero de id. desde id. . . .	4	
D. Cristóbal Gutierrez, Presbítero de id. desde id . . .	4	
D. Fulgencio Maillo, Párroco de S. Miguel de Alba, el 2 por 100 de su asignacion. . . . .	9	16
D. Francisco Santos Godínez, Presbítero. . . . .	8	
D. Bernardo Piriz, Párroco de Hornillos. . . . .	20	
El Párroco del Manzano. . . . .	40	
Eusebio Hernandez, de id. . . . .	2	
D. Antonio Rodriguez Peña, Párroco de Navales . . .	5	
D. Tomás Barreña, Párroco de Almendra. . . . .	10	
Pedro de Sta Florentina, vecino de id . . . . .	4	
Andrés Vicente Rodriguez, de id. . . . .	2	
Francisca Bernarda Borrego, de id. . . . .	2	
Isidro Herrero, de id. . . . .	2	
Alejandro Rodriguez, de id. . . . .	4	
Lucas Luengo, de id. . . . .	4	
Fernando Vicente, de id. . . . .	1	
Ignacio Herrero, de id. . . . .	1	
Fernando Arnes, de id. . . . .		50
Isabel de Sta. Florentina, de id. . . . .		50
Juan Antonio Santiago, de id. . . . .		50
José Santiago, de id. . . . .		50
D. Wenceslao Vivas, Párroco de Pizarral. . . . .	10	
D. Antonio Ramos, Párroco de Santiago de Alba. . . .	10	
El Párroco de Pajaros . . . . .	10	
D. Pedro Fernandez, vecino de id. . . . .	1	
D. Ródufo Mendez, Párroco de Pelarrodriguez. . . .	8	
D. Estéban Casanueva, Párroco de Villarmayor. . . .	5	
D. Bernardo Barrado, Párroco de Parada. . . . .	10	
El Párroco de Sta. Marta. . . . .	5	
D. Marcelino Vicente, Párroco de Ahigal. . . . .	8	
D. José Fernandez Gorjon, Párroco de Cabeza del Caballo . . . . .		30

D. Pablo Martínez, vecino de id. . . . .	2
D. Tomás Holgado, de id. . . . .	1
D. Francisco Casado, de id. . . . .	4
Manuel Gonzalo Bajo, de id. . . . .	1
Blas de la Iglesia, de id. . . . .	2
Manuel Hernandez, de id. . . . .	2
José Manuel Casado, de id. . . . .	50
Manuel Martínez de id. . . . .	50
D. Hipólito Rodríguez, Párroco de Naharros de Mata- layegua. . . . .	40
D. Pedro Jorge García, Párroco de Pelabravo. . . . .	6
D. Juan Benito Soto, Párroco de Zarapicos. . . . .	10
D. Juan Antonio Albarran. . . . .	8
D. Dionisio Espinosa, Párroco de S. Pelayo, el 3 por 100	41 25

*Se continuará.*

*Continúa la lista de los donativos hechos en esta diócesis  
á favor del Sumo Pontífice.*

	<u>Rs.</u>	<u>Cént.</u>
<i>Suma anterior.</i>	140.633	08
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, por Enero y Febrero	400	
D. Francisco Pelisco, Salmista por Enero.	40	
El Párroco de Coca de Huebra. . . . .	20	
Colecta hecha en Coca de Huebra. . . . .	48	
Colecta hecha en Alcazaren. . . . .	12	48
D. Juan Antonio Sanchez del Campo y hermano, de Terrones, por Enero . . . . .	50	
D. Andres Sanchez, vecino de Terrones. . . . .	20	
Varias caseras de id. . . . .	2	
El Párroco de Iñigo, hasta Junio del presente año	30	
Colecta hecha en S. Pedro de Albá. . . . .	34	
Colecta hecha en Garcihernandez. . . . .	4	50
El Párroco de la Vidola . . . . .	10	
Colecta hecha en la Vidola. . . . .	70	
Colecta hecha en Villar de Ciervos. . . . .	18	

El Párroco de Arroyomuerto. . . . .	30	
Colecta hecha en Ciperez. . . . .	94	
El Párroco de Ciperez . . . . .	30	
D. <sup>a</sup> Teresa Orta, por Enero. . . . .	2	
Agustina Bernal, por id. . . . .	1	
D. <sup>a</sup> Catalina Garcia, por id. . . . .	4	
El Párroco de Vecinos . . . . .	20	
Colecta hecha en Vecinos. . . . .	59	75
Colecta hecha en Cepeda. . . . .	66	25
El Párroco de Cepeda, por Diciembre. . . . .	10	
El Coadjutor de id. por id. . . . .	6	
D. Santos Gonzalez, de id. por id. . . . .	2	
D. Juan Manuel Sanchez, de id. por id. . . . .	2	
D. Andres Gascon, de id. por id. . . . .	1	
Colecta hecha en Berrocal de Huebra. . . . .	32	
El Párroco de id. . . . .	10	
D. Cesareo M. Garcia, Ecónomo de la Catedral, por Enero. . . . .	6	
Colecta hecha en la Parroquia de la Catedral. . . . .	118	36
D. <sup>a</sup> A. M. de V. de la Catedral. . . . .	100	
D. G. V. de P. feligres de id. . . . .	100	
Un Estudiante. . . . .	20	
El Sacristan Mayor de la Catedral. . . . .	6	
El Párroco de Escorial de la Sierra. . . . .	10	
El Ecónomo de Carrascal del Obispo. . . . .	10	
El Maestro de niños de id. . . . .	4	
Los niños de la Escuela de id. . . . .	4	
La Maestra de niñas de id. . . . .	4	
Las niñas de la Escuela de id. . . . .	3	
Los demás vecinos del mismo pueblo. . . . .	22	
D. Nicolás Hernandez Tabares, Párroco de Pe- ñaranda, por Enero . . . . .	20	
D. Mariano Mercadal, Presbítero de id. por id. . . . .	10	
D. Manuel Fuentes, Presbítero de id. por id. . . . .	6	
D. Antonio Rodriguez, Coadjutor de id. por id. . . . .	6	
D. Gavino Usallan, Presbítero de id. por id. . . . .	4	
D. Ambrosio Garcia, Presbítero de id. por id. . . . .	4	
D. Cristóbal Gutierrez, Presbítero de id. por id. . . . .	4	
Colecta hecha en los Villares de la Reina. . . . .	52	
El Párroco del mismo pueblo. . . . .	20	
El Párroco de Aldehuela de la Boveda, por Enero . . . . .	10	
Colecta hecha en S. Miguel de Alba. . . . .	80	

D. José Cortezo, Párroco de Alaraz, por Enero, Febrero y Marzo . . . . .	30	
D. Hermenegildo Ubeda, por Enero. . . . .	8	
D. Clemente Macías, por Enero. . . . .	12	
D. Francisco Santos Godinez. . . . .	20	
El mismo por Enero, Febrero y Marzo. . . . .	24	
El Párroco y feligreses de Arabayona de Mógica. . . . .	62	
Colecta hecha en el Manzano . . . . .	200	
El Párroco del Manzano. . . . .	40	
Colecta hecha en Almendra. . . . .	141	
Los niños de la escuela de id. . . . .	4	25
D. Tomás Barreña, Párroco de id. por Enero. . . . .	10	
Pedro de Sta. Florentina, de id. por id. . . . .	4	
Andrés Vicente Rodríguez, de id. por id. . . . .	2	
Francisca Bernarda Borrego, de id. por id. . . . .	2	
Isidro Herrero, de id. por id. . . . .	2	
Alejandro Rodríguez, de id. por id. . . . .	4	
Lucas Luengo, de id. por id. . . . .	4	
Fernando Vicente, de id. por id. . . . .	1	
Ignacio Herrero, de id. por id. . . . .	4	
Fernando Arnes, de id. por id. . . . .		50
Isabel de Sta. Florentina, de id. por id. . . . .		50
Juan Antonio Santiago, de id. por id. . . . .		50
José Santiago, de id. por id. . . . .		50
Colecta hecha en la Feligresía de Navales. . . . .	74	
El Párroco de id. por Diciembre y Enero. . . . .	40	
El Párroco de Cilleros de la Bastida. . . . .	20	
Colecta hecha en Cilleros y Bastida. . . . .	20	
El Párroco de Cabezabellosa. . . . .	20	
Colecta hecha en el mismo pueblo. . . . .	49	
D. Wenceslao Vivas, Párroco de Pizarral, por el primer semestre de 1867. . . . .	60	
Colecta de Pizarral y Cabezucla. . . . .	13	70
Colecta de Pajares. . . . .	6	30
D. Miguel Fernandez, de id. . . . .	8	
El Párroco de id. . . . .	10	
D. Mena Rincon, Párroco de la Orbada. . . . .	20	
D. Miguel Marcos, Alcalde de id. . . . .	8	
D. Manuel Manzano, Teniente Alcalde de id. . . . .	6	
D. Julian G. Ramos, Administrador. . . . .	40	
Colecta en la Orbada; . . . . .	70	10
De varios vecinos de Masueco. . . . .	13	



Por producto de cien ejemplares del opúsculo del Exmo. Sr. Huet destinado á los denativos del Sto. Padre. . . . .	600
El Párroco de Aldearrodrigo. . . . .	13
Colecta hecha en Aldearrodrigo y el Arco. . . . .	16
Colecta hecha en Berrocal de Salvatierra y su anejo Palacios. . . . .	14
Una hija devotísima de Pio IX. . . . .	20
D. Rodolfo Mendez, Párroco de Pelarrodriguez, por Enero. . . . .	8
Colecta hecha en Pelarrodriguez. . . . .	13
Id. en Casasola, anejo. . . . .	10
Colecta en Palencia de Negrilla. . . . .	24
El Párroco de Monterrubio de Armuña por Enero	8
Colecta hecha en su Parroquia. . . . .	38
D. Francisco del Canto, Párroco del Cabaco. . . . .	10
Colecta en Villarmayor y Espino de los Doctores	42
D. Estéban Casanueva, Párroco de Villarmayor, por Enero. . . . .	5
Colecta en Tabera de Abajo. . . . .	67
D. Julian Gomez, Párroco de Tejares, por Enero.	10
D. Bernardo Barrado, Párroco de Parada, por id.	10
El Párroco de Sta. Marta, por id. . . . .	5
Colecta hecha en su Parroquia. . . . .	41
Colecta de Ahigal de Villarino. . . . .	22
D. Marcelino Vicente, Párroco de Ahigal, mensual	8
D. José Fernandez Gorjon, Párroco de Cabeza del Caballo, mensual. . . . .	30
D. Pablo Martinez, vecino de id. id. . . . .	2
D. Tomás Holgado, de id. id. . . . .	1
D. Francisco Casado, de id. id. . . . .	4
Manuel Gonzalo Bajo, de id. id. . . . .	1
Blas de la Iglesia, de id. id. . . . .	2
Manuel Hernandez, de id. id. . . . .	2
José Manuel Casado, de id. . . . .	50
Manuel Martinez, de id. . . . .	50
Colecta de Pelabravo. . . . .	40
El Párroco de Pelabravo, por Enero. . . . .	6
El Párroco y feligreses de Narros de Matalayegua	70
El Párroco de Zarapicos, por Enero y Febrero.	20
Colecta en Zarapicos. . . . .	40
D. Andrés Tellez de Meneses, por Enero. . . . .	8





D. Vicente Gonzalez, Párroco de Aldeavieja por id.	10
El Párroco de Aldearrubia.	20
Varios feligreses de id.	47
Colecta hecha en S. Pelayo.	48

---

TOTAL. . 144.618 52

---

*Se continuará.*

*El Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, en carta de 16 de Enero, dirigida á S. E. I. el Obispo mi Señor acusando el recibo de las últimas cantidades recaudadas como donativo para el Santo Padre en esta Diócesis, dice lo siguiente para satisfaccion de todos los que han contribuido á tan piadosa ofrenda.*

«Este donativo empieza á realizar las esperanzas que V. E. I. me indicaba haber concebido en una de sus anteriores por los anuncios de las susericiones que habia recibido; y yo le felicito por el próspero resultado de sus celosos é ilustrados cuidados, seguro de que responderá mas y mas á sus deseos. Entre tanto en el augusto nombre del Santo Padre le doy las merecidas gracias, y le hago presente su agrado y reconocimiento para con todos los que han querido contribuir á tan piadosa ofrenda para aliviar las graves angustias de la Santa Sede.—*Lic. Manuel Rivas.*

---

**DEBERES DE LOS FIELES PARA CON EL PAPA.**

(CONTINUACION.)

**M.—Obediencia.** En segundo lugar, dice el Catecis-

mo que debemos obedecer á nuestros padres. A este propósito admirémos un bellissimo ejemplo, y veamos hasta qué punto ha sido aplaudido y premiado en las sagradas escrituras. Mucho antes del profeta Jeremías, un individuo llamado Jonadab, hijo de Rechab, habia sido inspirado por Dios para vivir de distinta manera que los demás. En consecuencia abandonó su casa para no habitar sino en los campos y bajo tiendas, y aun tomó la resolución de no plantar viñas ni beber vino, lo que observó toda su vida dando á su muerte la misma orden á sus hijos. Sin duda, esta es una recomendacion muy severa, y que solo puede justificarse por una inspiracion divina. Sin embargo, se conformaron con admirable fidelidad á este precepto, ellos y sus hijos y los hijos de sus hijos, durante una larga série de años. Hallándose al cabo de tres siglos lanzados de sus tierras por Nabucodonosor y refugiados en Jerusalem, les envia el Señor su profeta Jeremías diciendo: «Vete á la casa de los Rechavitas; y háblales, y los introducirás en la casa del Señor á un aposento de tesoros, y les darás vino.» Obedeció el profeta y les introdujo en el lugar señalado, y puso delante de ellos tazas y copas llenas de licor que su padre les habia prohibido hacia treseientos cincuenta años, y les dijo: «Bebed vino.» Los cuales respondieron: «No le beberemos, porque Jonadab, hijo de Rechab, nuestro padre, nos mandó diciendo: no beberéis vino vosotros, ni vuestros hijos nunca jamás: y casa no edificareis, y semillas no sembrareis, y viñas no plantareis, ni las poseereis: mas en tiendas habitareis todos los dias de vuestra vida, para que vivais muchos dias

»sobre la tierra en la que sois peregrinos. Hemos, pues,  
»obedecido á la voz de Jonadab, hijo de Rechab, nuestro  
»padre, en todas las cosas que nos mandó, de no beber  
»vino en todos nuestros dias, nosotros y nuestras muje-  
»res, nuestros hijos é hijas: y de no edificar casas para  
»habitar; y no hemos tenido viña, ni campo, ni semen-  
»tera, sino que hemos habitado en tiendas, y hemos  
»sido obedientes conforme á todo lo que nos mandó Jona-  
»dab nuestro padre.» Y el señor dijo á Jeremías:  
»Anda, y dí á los varones de Judá, y á los habitantes  
»de Jerusalem: Han prevalecido las palabras de Jonadab,  
»hijo de Rechab, que mandó á sus hijos que no bebie-  
»sen vino, y no lo han bebido hasta el dia de hoy, por-  
»que han obedecido al precepto de su padre: mas yo os  
»he hablado á vosotros madrugando mucho y hablando  
»y no me obedecisteis. Los hijos pues de Jonadab, hijo  
»de Rechab, han hecho firme el precepto de su padre  
»que les mandó; mas este pueblo no me ha obedecido.»  
Y dijo Jeremías á la casa de Rechabitas: «Esto dice el  
»Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: porque habeis  
»obedecido el mandamiento de Jonadab, vuestro padre,  
»y habeis guardado todos sus mandatos, y habeis hecho  
»todas las cosas que os mandó: por tanto, esto dice el  
»Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: no faltará va-  
»ron de la estirpe de Jonadab, hijo de Rechab, que esté  
»delante de mí todos los dias.» (1) Promesa cuyo cum-  
plimiento dura todavía, si es cierto, como lo han afir-  
mado gravísimos autores, que llevados por la predica-  
cion de los Apóstoles al conocimiento de un mandamiento

---

(1) Véase el cap. XXXV del prof. Jeremías, traduc. del P. Scio.

mejor que el que recibieron de su padre, han hecho esa feliz mezcla *de lo antiguo y de lo nuevo* preconizada en el Evangelio, y han sido los primeros en el cristianismo que han enarbolado el estandarte de esa vida perfecta que les ha conquistado despues tantos sucesores.

Sin duda que no se trata aquí de tomar este ejemplo á la letra, como tampoco otras acciones extraordinarias de que estan llenos nuestros libros sagrados; lo único que se nos pide es que penetremos el espíritu que las ha dictado. Por eso el Apóstol San Pablo, al mismo tiempo que recomienda á los hijos la obediencia, *porque la justicia lo quiere y Dios lo aprueba*, exhorta al mismo tiempo á los padres á que hagan un uso moderado de su autoridad á fin de que esta se haga fácil y llevadera. Por lo menos la conducta de los Rechabitas nos muestra que la mas larga vida, cambiando como no puede ménos de concederse, las condiciones de la obediencia, no prescribe jamás contra una obligacion de que ellos no se creyerón dispensados, aun despues de haber pasado tantas generaciones. Sobre todo el Espíritu Santo nos trazaba anticipadamente, en la afeccion respetuosa que dictaba su obediencia, el carácter de la sumision con que deberiamos nosotros honrar un dia á la Iglesia.

III.—*Socorro.* Finalmente nos dice el Catecismo, que debemós socorrer á nuestros padres en sus necesidades. Muchos y graves autores se han complacido en investigar, entre otros el elocuente San Juan Crisóstomo, por qué las Escrituras que inculcan en tantos lugares á los hijos la obligacion de socorrer á sus padres, no han cuidado igualmente de recordar la misma obligacion á

los padres cuando se trataba de los hijos. Consiste, dicen ellos, en que esta recomendacion no era necesaria, en atencion á que la misma naturaleza se inclina á ello sin necesidad de que nadie se lo advierta. Por otra parte, la obligacion de los hijos no es menos estrecha, y Santo Tomás no pone la menor dificultad en anteponerla á la otra. (2.<sup>a</sup> 2. Q. XXVI, a. 9.) ¿Cómo puede esplicarse esta inclinacion desigual de la naturaleza que atrae con menos energía allá donde la observancia del precepto es mas rigurosa, hasta tal punto que sea precisa la exhortacion para imprimir el movimiento que le falta? El doctor angélico da la razon de esta contrariedad con su penetracion acostumbrada. «Si consideramos nosotros, »dice él, la afeccion en aquellos á quienes se debe, los »padres la merecen mas sin comparacion alguna, porque dando á sus hijos lo que ellos son, continúan siendo su razon de ser y su causa; hacen respecto de ellos como officios del mismo Dios y por consiguiente conservan sobre ellos, como Dios á quien representan, la superioridad del principio sobre todo lo que de él se deriva. Si por el contrario se examina la afeccion en el que la experimenta allá donde la union es mas fuerte, la amistad no puede menos de ser mas estrecha; y como nada toca tan de cerca á los padres y madres como sus hijos que son su propia sustancia, nada puede compararse á su ternura. De ahí es que, en los padres, todo el movimiento de la naturaleza es el imitar al Criador cuyo officio hace; en lugar que en los hijos es el de imitar la naturaleza, de la que respecto de sus padres ellos tienen la flaqueza; así que en los hijos, es

»el reconocimiento de la pobreza que recibe; mas en los  
»padres, es la inclinacion de la bondad que se comunica .  
»Además, en los hijos la necesidad de socorro se mues-  
»tra desde el principio; en los padres, no aparece sino  
»despues cuando la edad y las enfermedades la han hecho  
»necesaria; ninguna condicion de nacimiento ni de for-  
»tuna puede sustraer á los hijos de este socorro; los pa-  
»dres con mucha frecuencia se ven dispensados de re-  
»currir á él. Siendo esto así, no hay por qué admirarse  
»de que no remontándose por otra parte á tanta altura  
»el afecto, como con tanta razon se ha dicho, era pre-  
»ciso que la exhortacion viniese á fortificar su demasia-  
»do débil movimiento, y á dar á los padres una garantía  
»que respecto á ellos hacia inútil la misma inclinacion  
»de la naturaleza.» (*Id. ibid.*)

— Ade más, evitando el Espítu Santo esplicarse en esta parte, ocultaba bajo esta conducta una leccion que los hijos deben estudiar con esmero. Por una muy conveniente circunspeccion, los iniciaba á esa delicadeza suprema del respeto de que no supiesen sospechar lo que no les pertenecia conocer; alejaba él de su pensamiento hasta la posibilidad de escepciones dolorosas con las que la aureola paterna hubiera quedado oscurecida en su corazon, y con las que hubiera podido sufrir la piedad filial.

— Finalmente, toma Dios tan á pecho la dignidad de los padres, que no los quiere dejar un solo instante en el embarazo de que se crean jamás los obligados de aquellos que les deben todo, ni á estos últimos el pensamiento de que quizas atenúen por sus cuidados la deuda que

han contraído. Asi cuando á nuestra vez socorremos nosotros á nuestros padres, asume él su obligacion y se pone en su lugar; pero en vez de que para los otros preceptos retarda la recompensa y la deja ordinariamente para despues de la muerte, cuando se trata de la fidelidad al deber filial, no solamente toma Dios sobre sí toda la deuda, sino que la paga inmediatamente, no consiente dilaciones; tan insoportable se le hace que pueda parecer menoscabado el reconocimiento de los hijos, y con él la inviolable magestad del derecho paterno.

*Se continuará.*

---

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que en el dia 27 de Enero, á las 8 de la noche, falleció el Sr. Lic. Don Manuel Quiroga Aguirrebeña, Dignidad de Arcipreste de esta Santa Iglesia Catedral, Capellan secreto de honor de Su Santidad, Abogado de los Tribunales del Reino y Secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado. Pertenecia á la Hermandad de sufragios mútuos del Clero con el número 2. Los socios aplicarán, por su eterno descanso, una Misa y tres responsos. Rogamos al Clero y fieles de esta Diócesis se sirvan encomendar su alma á Dios.

---

## AVISOS.

---

1.º S. E. I. el Obispo mi Señor celebrará, Dios mediante, Ordenes generales en los dias 15 y 16 de Marzo, Témporas de

de la 2.ª semana de Cuaresma. Los aspirantes presentarán en la Secretaría de Cámara las solicitudes documentadas en la forma prevenida por la Circular de 19 de Enero de 1866, antes del 1.º de dicho mes de Marzo en que tendrá lugar el Sínodo.

2.º Los opositores á los Curatos vacantes ordenados *in Sacris* presentarán con la solicitud y documentos espresados en el edicto de concurso, certificacion de haber asistido á las Conferencias morales, espedida por el Presidente ó Secretario del respectivo distrito, sin cuyo requisito no serán admitidos, como se previno en la Circular reorganizando dichas Conferencias, regla 5.ª

3.º Se suspende la Conferencia moral del mes de Marzo por las ocupaciones de Cuaresma.

4.º D. Francisco del Canto Fraile, Párroco del Cabaco, ha ingresado en la Hermandad de sufragios mútuos del Clero de esta Diócesis con el número 336.

5.º S. E. I. el Obispo mi Señor se ha servido nombrar Vice-Secretario de Cámara y Gobierno y Colector general de Misas interino al Lic. D. Manuel Rivas Mateos.

6.º Se han recibido en la Administracion económica de la Diócesis los tomos 25 y 26 de la Biografía eclesiástica.

7.º Se hallan despachadas las cuentas de fábrica presentadas hasta el dia de la fecha. Los Sres. Párrocos procurarán recojerlas en la Secretaría del Obispado.

Salamanca 29 de Enero de 1867.—Por orden de S. E. I.—  
*Tomás Prieto Romo*, Presbítero.

20217A